



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 1/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

Ficha de datos de seguridad conforme al reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y modificaciones posteriores introducidas por el Reglamento de la Comisión (UE) n. 2020/878

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación **DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL CONCENTRADO**

UFI : **02VP-FRNR-950R-7CQE**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Limpiador universal para pisos**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Usos	-	✓	✓

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Dirección: **Via Garibaldi, 58**

Localidad y Estado: **35018 San Martino di Lupari (PD)
ITALIA**

Tel. +39.049.9467300

Fax +39.049.9460753

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad **sds@filasolutions.com**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)

ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones).

Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2

H319

Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:





FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 2/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.
EUH208 Contiene: 1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona
Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas/ máscara de protección.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Contiene: Alcoholes, C12-15, etoxilados
Ácidos sulfónicos, C14-16 -alcano hidroxilado y C14-16 -alqueno, sales de sodio

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

Inferior al 5% tensioactivos aniónicos
Entre el 5% y el 15% tensioactivos no iónicos

perfumes, limoneno

Agentes conservantes: bencisotiazolinona

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.
El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE		
CAS 107-98-2	$2 \leq x < 3$	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-539-1		
INDEX 603-064-00-3		
Reg. REACH 01-2119457435-35		
Alcoholes, C12-15, etoxilados		
CAS 68131-39-5	$2 \leq x < 3$	Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Chronic 3 H412
CE		LD50 Oral: 1700 mg/kg
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119488720-33		
Ácidos sulfónicos, C14-16 -alcano hidroxilado y C14-16 -alqueno, sales de		

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

sodio		
CAS 68439-57-6	$2 \leq x < 3$	Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315
CE 270-407-8		Skin Irrit. 2 H315: $\geq 5\%$, Eye Dam. 1 H318: $\geq 38\%$, Eye Irrit. 2 H319: $\geq 5\%$
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119513401-57		
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER		
CAS 34590-94-8	$1 \leq x < 2$	Eye Irrit. 2 H319
CE 252-104-2		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119450011-60		
3,7, - DIMETHYL -2,6- OCTADIENAL		
CAS 5392-40-5	$0,01 \leq x < 0,04$	Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317
CE 226-394-6		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119462829-23		
1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona		
CAS 2634-33-5	$0 \leq x < 0,02$	Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1 Skin Sens. 1 H317: $\geq 0,05\%$
CE 220-120-9		LD50 Oral: 454 mg/kg
INDEX 613-088-00-6		
(1S) 2,6,6-trimetilbiciclo-2-hepteno		
CAS 7785-26-4	$0 \leq x < 0,02$	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 232-077-3		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119979519-16		
(1S) 6,6-dimetil-2-metileno biciclo heptano		
CAS 127-91-3	$0 \leq x < 0,02$	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 204-872-5		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119519230-54		
ACETATO DE ETILO		
CAS 141-78-6	$0 \leq x < 0,02$	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066
CE 205-500-4		
INDEX 607-022-00-5		
Reg. REACH 01-2118475103-46		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lavar con agua tibia durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lavar con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla.

INHALACIÓN: Llevar el sujeto al aire fresco. Si la respiración es difícil, llame a un médico inmediatamente.



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 4/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

INGESTION: Consultar a un médico. Induzca el vómito sólo por consejo médico. No administre nada por vía oral si la persona está inconsciente y si no está autorizada por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detener la fuga si no hay peligro.

Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores involucrados en el trabajo como para las intervenciones de emergencia.

Eliminar personas no equipadas. Use un dispositivo a prueba de explosiones. Elimine todas las fuentes de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o el calor de la zona donde ocurrió la fuga.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, niveles freáticos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención

Recoger con sustancias absorbentes (arena, tierra de diatomeas, aglutinante para ácidos, aglutinante universal).

Para la limpieza

Después de la cosecha, lave el área y los materiales involucrados con el agua, recupere el agua utilizada y, si es necesario, envíela para su eliminación en instalaciones autorizadas.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones Protección personal: ver sección 8 Consideraciones relativas a la eliminación: ver sección 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 5/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el: 01/04/2019)

DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL CONCENTRADO

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No hay usos particulares.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nariadení vlády č. 41/2020 Sb. Nariadení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÅRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α' 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelethez a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnim kemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdi og grenseverdi for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdi), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénym a mutagénym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	
		ppm	mg/m3	

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 6/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el: 01/04/2019)

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

TLV	CZE	270	72,09	550	146,85	PIEL	
AGW	DEU	370	100	740	200		
MAK	DEU	370	100	740	200		
TLV	DNK	185	50			PIEL	E
VLA	ESP	375	100	568	150	PIEL	
VLEP	FRA	188	50	375	100	PIEL	
HTP	FIN	370	100	560	150	PIEL	
TLV	GRC	360	100	1080	300		
AK	HUN	375		568		PIEL	
GVI/KGVI	HRV	375	100	568	150		
VLEP	ITA	375	100	568	150	PIEL	
TLV	NOR	180	50			PIEL	
TGG	NLD	375		563		PIEL	
VLE	PRT	375	100	568	150		
NDS/NDSCh	POL	180		360		PIEL	
TLV	ROU	375	100	568	150	PIEL	
NGV/KGV	SWE	190	50	568	150	PIEL	
NPEL	SVK	375	100	568	150	PIEL	
MV	SVN	375	100	568	150	PIEL	
ESD	TUR	375	100	568	150	PIEL	
WEL	GBR	375	100	560	150	PIEL	
OEL	EU	375	100	568	150	PIEL	
TLV-ACGIH		184	50	368	100		

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	10	mg/l
Valor de referencia en agua marina	1	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	52,3	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	5,2	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	100	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores					
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3,3 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	43,9 mg/kg			553,5 mg/m3	369 mg/m3
Dérmica			VND	18,1 mg/kg bw/d			VND	50,6 mg/kg bw/d

Ácidos sulfónicos, C14-16 (incluso numerado) -alcano hidroxí y C14-16 (incluso numerado) -alqueno, sales de sodio**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,024	mg/l
-----------------------------------	-------	------

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 7/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el: 01/04/2019)

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Valor de referencia en agua marina	0,0024	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,0767	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0767	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,0197	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	1,21	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	12,95 mg/kg/d				
Inhalación			VND	45,04 mg/m3			VND	152,22 mg/m3
Dérmica			VND	1295 mg/m3			VND	2158,33 mg/kg/g

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	270	43,74	550	89,1	PIEL
AGW	DEU	310	50	310	50	
MAK	DEU	310	50	310	50	
TLV	DNK	309	50			PIEL E
VLA	ESP	308	50			PIEL
VLEP	FRA	308	50			PIEL
HTP	FIN	310	50			PIEL
TLV	GRC	600	100	900	150	
AK	HUN	308				
GVI/KGVI	HRV	308	50			PIEL
VLEP	ITA	308	50			PIEL
TLV	NOR	300	50			PIEL
TGG	NLD	300				
VLE	PRT	308	50			PIEL
NDS/NDSCh	POL	240		480		PIEL
TLV	ROU	308	50			PIEL
NGV/KGV	SWE	300	50	450 (C)	75 (C)	PIEL
NPEL	SVK	308	50			PIEL
MV	SVN	308	50			PIEL
ESD	TUR	308	50			PIEL
WEL	GBR	308	50			PIEL
OEL	EU	308	50			PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 8/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el: 01/04/2019)

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Valor de referencia en agua dulce	19	mg/l
Valor de referencia en agua marina	1,9	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	70,2	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	7,02	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	190	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4168	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,74	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	36 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	37,2 mg/m3			VND	308 mg/m3
Dérmica			VND	121 mg/kg bw/d			VND	283 mg/kg/d

3,7, - DIMETHYL -2,6- OCTADIENAL**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3 ppm
OEL	EU		5	

1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,011	mg/l
Valor de referencia en agua marina	1,1	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,0499	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0049	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,000403	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	3	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación				1,2 mg/m3				6,81 mg/m3
Dérmica				0,345 mg/kg bw/d				0,966 mg/kg bw/d

(1S) 6,6-dimetil-2-metileno biciclo heptano**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3 ppm
OEL	EU		20	

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL CONCENTRADO

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 9/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el: 01/04/2019)

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								5,98 mg/m3

(1S) 2,6,6-trimetilbicyclo-2-hepteno

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				

OEL EU 20

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Efectos sobre los consumidores

Efectos sobre los trabajadores

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación				5,98 mg/m3				

ACETATO DE ETILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm				
TLV	CZE	700	191,1	900	245,7				
AGW	DEU	730	200	1460	400				
MAK	DEU	750	200	1500	400				
TLV	DNK	540	150						E
VLA	ESP	734	200	1468	400				
VLEP	FRA	734	200	1468	400				
HTP	FIN	730	200	1470	400				
TLV	GRC	734	200	1468	400				
AK	HUN	734		1468					
GVI/KGVI	HRV	734	200	1468	400				
TLV	NOR	734	200						
TGG	NLD	734		1468					
VLE	PRT	734	200	1468	400				
NDS/NDSch	POL	734		1468					
NGV/KGV	SWE	550	150	1100	300				
NPEL	SVK	734	200	1468	400				
MV	SVN	734	200	1468	400				
WEL	GBR	734	200	1468	400				
OEL	EU	734	200	1468	400				
TLV-ACGIH		1441	400						

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 10/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

ROTECCIÓN DE MANO

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).

Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.

En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso

Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX. La concentración límite de utilización de la misma deberá ser definida por el fabricante (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	amarillo	
Olor	limon	
Umbral olfativo	no determinado	
Punto de fusión / punto de congelación	< 0 °C	
Punto inicial de ebullición	> 100 °C	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	no aplicable	
Límites superior de explosividad	no aplicable	
Punto de inflamación	> 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no aplicable	
Temperatura de descomposición	no determinado	
pH	10,1	



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 11/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

Viscosidad cinemática	no determinado
Solubilidad	copletamente soluble en agua
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	no determinado
Presión de vapor	no determinado
Densidad y/o densidad relativa	1,005 g/l
Densidad de vapor relativa	no determinado
Características de las partículas	no aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico
Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Tasa de evaporación	no determinado
VOC (Directiva 2010/75/UE)	4,09 % - 0,04 gr/litro
Propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades comburentes	no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Disuelve diferentes materiales plásticos. Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Absorbe y se disuelve en agua y en solventes orgánicos. Con el aire, puede formar lentamente peróxidos explosivos.

ACETATO DE ETILO

Se descompone lentamente con ácido acético y etanol, por la acción de la luz, el aire y el agua.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes.

ACETATO DE ETILO

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos, hidruros, óleum. Puede reaccionar violentamente con: flúor, agentes oxidantes fuertes, ácido clorosulfúrico, ter-butóxido de potasio. Forma mezclas explosivas con: aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Evitar la exposición a: aire.

ACETATO DE ETILO

Evitar la exposición a: luz, fuentes de calor, llamas libres.



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Pag. N. 12/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

10.5. Materiales incompatibles

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

ACETATO DE ETILO

Incompatible con: ácidos,bases,oxidantes fuertes,aluminio,nitratos,ácido clorosulfúrico.Materiales incompatibles: materiales plásticos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

La principal vía de entrada es la piel, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja presión de vapor del producto. Por encima de 100 ppm hay irritación de las membranas mucosas ocular, nasal y orofaríngea. A 1000 ppm hay una alteración en el equilibrio y una severa irritación en los ojos. Las pruebas clínicas y biológicas realizadas en los voluntarios expuestos no revelaron ninguna anomalía.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

LD50 (Oral):	4016 mg/kg Rat male/female
LD50 (Cutánea):	13000 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación vapores):	54,6 mg/l/4h Rat

Alcoholes, C12-15, etoxilados

LD50 (Oral):	1700 mg/kg ratto maschile femminile
LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg ratto maschile femminile



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 13/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

Ácidos sulfónicos, C14-16 (incluso numerado) -alcano hidroxil y C14-16 (incluso numerado) -alqueno, sales de sodio

LD50 (Oral): 2079 mg/kg ratto maschile femminile
LD50 (Cutánea): > 13500 mg/kg coniglio
LC50 (Inhalación vapores): > 52 mg/l 4 ore

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LD50 (Oral): 2410 mg/kg mouse male (fasted)
LD50 (Cutánea): 2764 mg/kg rabbit
LC50 (Inhalación vapores): > 29 ppm/1h 2h rat

1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona

LD50 (Oral): 454 mg/kg rat linee guida 401 per il test OECD
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg rat linee guida 402 per il test OECD

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 14/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona

LC50 - Peces

1,6 mg/l/96h *Oncorhynchus mykiss*

EC50 - Crustáceos

2,9 mg/l/48h *Daphnia Magna* OECD TG 202

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

0,11 mg/l/72h *Pseudokirchneriella subcapitata* OECD TG 201

Ácidos sulfónicos, C14-16 (incluso numerado) -alcano hidroxilado y C14-16 (incluso numerado) -alqueno, sales de sodio

LC50 - Peces

4,2 mg/l/96h

EC50 - Crustáceos

4,53 mg/l/48h *Daphnia*

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

5,2 mg/l/72h

NOEC crónica peces

6,3 mg/l OECD 211 *Daphnia Magna* Reproduction test

Alcoholes, C12-15, etoxilados

EC10 Algas / Plantas Acuáticas

0,092 mg/l/72h alghe 72 h

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LC50 - Peces

1300 mg/l/96h *Lepomis macrochirus*

EC50 - Crustáceos

> 1919 mg/l/48h *Daphnia magna*

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

> 969 mg/l/72h *Scenedesmus subspicatus*

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

LC50 - Peces

20800 mg/l/96h *Pimephales promelas*

EC50 - Crustáceos

23300 mg/l/48h *Daphnia magna*

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

> 500 mg/l/72h *Scenedesmus subspicatus*

12.2. Persistencia y degradabilidad

Ácidos sulfónicos, C14-16 (incluso numerado) -alcano hidroxilado y C14-16 (incluso numerado) -alqueno, sales de sodio

Rápidamente degradable

92% 28d OECD 306

Alcoholes, C12-15, etoxilados

Rápidamente degradable

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

85% 28d



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

Imprimida el 16/09/2022

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Pag. N. 16/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable
96% 28d

ACETATO DE ETILO

Solubilidad en agua > 10000 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

1,2-benzisotiazol-3 (2H) -ona

BCF 6,62 Lepomis macrochirus

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,056

PROPILENE GLICOL MONO METIL ETERE

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua < 1

ACETATO DE ETILO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,68

BCF 30

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 17/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría

Seveso - Directivo

2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) N° 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 18/19

Sustituye la revisión15 (Imprimida el:
01/04/2019)

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

PROPILENE GLICOL MONO METIL ÉTERE

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 16

Fecha de revisión 18/11/2021

**DETERGENTE NEUTRO PROFESIONAL
CONCENTRADO**

Imprimida el 16/09/2022

Pag. N. 19/19

Sustituye la revisión 15 (Imprimida el:
01/04/2019)

- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.

Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 15 / 16.